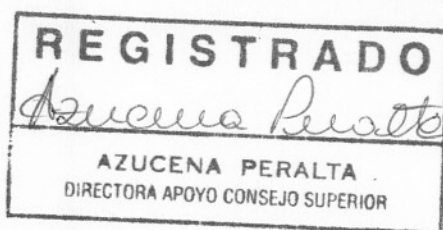




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.

VISTO la Resolución N° 375/05, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Luis Francisco MENTZ hace entrega y solicita se tenga en carácter de donación, de un micrómetro WEZU que fuera propiedad del Sr. Máximo Moreno, quien antes de su fallecimiento le manifestase el deseo de que dicho bien sea donado a la Universidad Tecnológica Nacional con destino al Laboratorio de Ingeniería Mecánica de la Facultad Regional Tucumán.

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 12 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

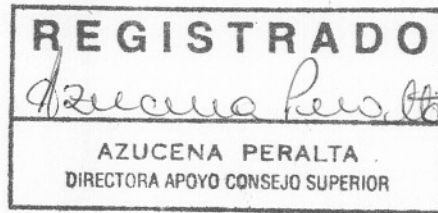
ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Tucumán en su Resolución N° 375/05 por un monto total de OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

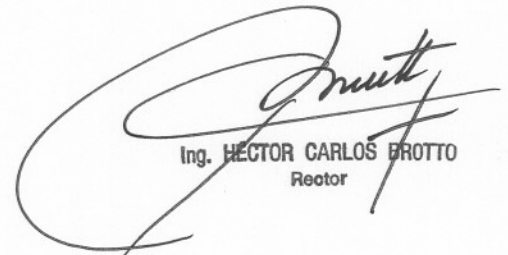


///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Tucumán (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1444/2005



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. HÉCTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento